

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS (ASESORÍAS JURÍDICAS, APOYOS, EVENTOS ENFOCADOS A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA, ETC.)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 2 de la Constitución Política Federal, 459 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo del año 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 2 de la Constitución Política Federal, 459 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo del año 2014.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	X
Código		Convenio		Ley X		Reglamento		Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1. Se acude a las oficinas a solicitar la asesoría y/o los apoyos o beneficios que se brindan en la Jefatura.  
2. Se le da seguimiento a las diferentes peticiones y/o asesorías, hasta concluir con lo solicitado por el ciudadano.

EN EL CASO EN QUE LA PERSONA INDÍGENA LO REQUIERA, SE LE ASIGNA UN TRADUCTOR GRATUITO.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDA PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Departamento de Asuntos Indígenas y Afromexicanos proporciona asesoría jurídica gratuita a indígenas y población afromexicana y seguimiento a solicitudes de apoyo, así como también lleva a cabo diferentes eventos de este grupo vulnerable de la sociedad.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre, domicilio y teléfono
- Tiempo de radicación en el Municipio
- Lugar de origen
- Dialecto
- Si sabe leer y escribir
- Asunto
- Firma o huella en caso de no saber firmar

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Credencial de elector		1
2 CURP o Acta de Nacimiento		1
3 Comprobante de domicilio		1
4		
5		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

No Aplica

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No Aplica

12. VIGENCIA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Tener la condición preferentemente de persona indígena o afromexicana (la asesoría también puede ser recibida por personas vulnerables, de la tercera edad o de evidente necesidad, siempre que lo soliciten).

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Dirección de Desarrollo Social (Departamento de Asuntos Indígenas y Afromexicanos)

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes.- 08:00 a 16:00 Horas
TELÉFONO 1	755 55 07 00
TELÉFONO 2	755 55 4 44 55
FAX	755 55 4 28 38
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:desarrollosocial@zihuataneiodeazueta.gob.mx">desarrollosocial@zihuataneiodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
80 Asesorías (Aprox.)

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE
No Aplica

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
No Aplica

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN
No Aplica

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
No Aplica

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA
No Aplica

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
No Aplica

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.